

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

**PROCESO CAS N°002-2023
CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE
UN (01) OFICIAL DE SEGURIDAD DIGITAL****I. GENERALIDADES****1.1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) Oficial de Seguridad Digital para gestionar las políticas, procedimientos y acciones orientadas a salvaguardar la seguridad digital, dentro de sus pilares fundamentales de confidencialidad, integridad y disponibilidad, en base a las normas y procedimientos vigentes, con la finalidad de garantizar la seguridad de la información de la entidad.

1.2 Dependencia solicitante

Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información

1.3 Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Gerencia de Recursos Humanos

1.4 Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31131, "Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público"
- Procedimiento Interno de Selección de Personal de Osinergmin (PI-74-rev 2).
- Resolución de la Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020- SERVIR-PE, que aprueba la "Guía para la virtualización concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057"
- Ley de Presupuesto del Sector Público
- Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios y sus modificaciones.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia	- No menor de cinco (05) años de experiencia general en entidades públicas o privadas. - No menor de tres (03) años de experiencia específica en funciones equivalentes, desde nivel de Analista o su equivalente.
Competencias	Orientación al cliente, orientación a resultados y trabajo en equipo.
Formación Académica	Título universitario en ingeniería de sistemas, ingeniería informática, ingeniería en computación e informática, ingeniería electrónica o afines por formación.
Cursos y/o estudios de especialización	-Diplomado o curso no menor a 120 horas acumuladas en seguridad de la información y/o seguridad de tecnologías de la información y/o seguridad digital y/o de normas ISO 27001 y/o ISO 27032; y -Curso no menor a 24 horas en CEH o OSCP o metodologías similares de ethical hacking; y -Curso no menor a 24 horas en administración SIEM o Firewall o WAF o servidores Linux o herramientas tecnológicas de seguridad similares.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	Conocimientos técnicos en la norma técnica y normas legales peruanas orientadas a la seguridad de la información, seguridad digital, protección de datos personales, riesgos de seguridad de la información, planes de recuperación de desastres de TI, ISO 27001, ISO 22301, servidores, redes y comunicaciones. Office (Word, Excel, Power Point, nivel intermedio) e Inglés (nivel Básico)

Nota: Los criterios de evaluación, así como la información que debe conocer el interesado respecto al presente concurso público se encuentra publicado en la página web institucional, mediante las Bases del concurso, instructivos y a través de las publicaciones respectivas.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO

Las funciones a desarrollar son:

1. Proponer y supervisar la implementación de las políticas, procedimientos, normas, instructivos de trabajo y proyectos de seguridad digital y de gestión de banco de datos personales, con la finalidad de coadyuvar a la protección de la información institucional y al cumplimiento en materia de protección de datos personales en la entidad.
2. Formular y coordinar la ejecución del plan de sensibilización de seguridad de la información para incrementar la cultura digital en los usuarios frente a las amenazas y riesgos a los que están expuestos.
3. Analizar la información que generan las herramientas de seguridad digital, así como las que puedan generar otros recursos informáticos críticos, con la finalidad de tomar acciones preventivas y/o correctivas ante los eventos de seguridad producidos.
4. Gestionar el proceso de análisis y evaluación de riesgos de los activos informáticos y de información, identificando los procesos críticos y determinando las brechas de seguridad, con la finalidad de formular proyectos orientados a la mejora de la seguridad.
5. Gestionar los eventos e incidentes de seguridad digital reportados por los usuarios, implementando las metodologías y/o herramientas de ciberseguridad, para la identificación de sus causas y proponiendo soluciones que minimicen los posibles daños.

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin

6. Efectuar la supervisión y seguimiento de las pruebas de vulnerabilidad de los sistemas, redes y comunicaciones informáticas implementadas, coordinando la implementación de las soluciones a las vulnerabilidades detectadas, a fin de asegurar la eliminación o subsanación de las mismas.
7. Proponer y hacer seguimiento a la ejecución de los planes de contingencia y su actualización, a fin de asegurar la continuidad de los servicios informáticos de la entidad ante situaciones de contingencia.
8. Realizar actividades de investigación, análisis y diseño de las tecnologías de seguridad digital existentes y emergentes, con la finalidad de brindar alternativas de solución del ámbito tecnológico mediante el uso de tendencias relacionadas a ciberseguridad y estándares de trabajo vigentes, contribuyendo a la definición y/o mantenimiento de la arquitectura digital para el desarrollo de servicios digitales, fortaleciendo así el sistema de gestión de la seguridad digital de la entidad.
9. Ejecutar las actividades relacionadas al cumplimiento de normativas, reglamentos institucionales, sistema integrado de gestión, presupuesto, planes operativos y estratégicos de su unidad orgánica, según las políticas y procedimientos dispuestos para tal fin, con el objetivo de contribuir a la mejora continua de su gerencia y/o dar cumplimiento a la normativa legal vigente.
10. Otras funciones asignadas por la jefatura inmediata, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación de servicios	Organismo Supervisor de la Inversión de Energía y Minería Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información Calle Bernardo Monteagudo N° 222 – Magdalena del Mar
Duración de contrato	Hasta el 31.03.2023, con posibilidad de renovación, de acuerdo a normativa vigente.
Remuneración mensual	S/ 11 000 (Once mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Modalidad de prestación de servicios	La modalidad de trabajo podrá ser presencial o mixta, de acuerdo con las necesidades institucionales*

*Al momento de la vinculación se informará la modalidad de servicio (sujeto a variación, según necesidad del servicio).

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO (**)**

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
0	Registro de convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR)	11 de enero de 2023	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
1	Publicación de la convocatoria en el Portal Talento Perú de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR) y en la página web institucional: www.osinergmin.gob.pe	Del 12 al 25 de enero de 2023 (10 días hábiles)	GRH (Gerencia de Recursos Humanos)
2	Inscripción de Postulantes: Recepción de Formato de Hoja de Vida y la Declaración Jurada 1, 2 y 3 vía email a la siguiente dirección: CAS002_2023_GSTI@osinergmin.gob.pe Colocar en el asunto: CAS 002-OFI-SEG-DIG-GSTI	25 y 26 de enero de 2023 hasta las 23:59 horas del último día de recepción (según hora indicada en bandeja de correo electrónico de postulación)	Postulantes
SELECCIÓN*			
3	Evaluación del Formato de Hoja de Vida	Hasta el 06 de febrero de 2023	Comité
4	Publicación de resultados de la selección de Formatos de Hoja de Vida y envío de correo electrónico a los candidatos aptos para la siguiente etapa**	07 de febrero de 2023	GRH
5	Evaluación virtual de Conocimientos	08, 09 y/o 10 de febrero de 2023	GRH
6	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos **	10 de febrero de 2023	GRH
7	Presentación de Formato de Hoja de Vida con documentos de sustento y Declaraciones Juradas 1, 2 y 3, según lo indicado en las Bases del concurso a la siguiente dirección: CAS002_2023_GSTI@osinergmin.gob.pe Colocar en el asunto: Evaluación curricular CAS 002-2023_APELLIDOS Y NOMBRES	13 de febrero de 2023 hasta las 23:59 horas (único día)	Postulantes
8	Evaluación Curricular	Hasta el 20 de febrero de 2023	Comité
9	Publicación de resultados de Evaluación Curricular**	20 de febrero de 2023	GRH
10	Verificación de referencias, REDAM, RNSSC y REDERECI o REDJUM	Del 14 al 21 de febrero de 2023	Comité
11	Publicación de cronograma de Entrevista Personal y envío de correo electrónico a candidatos convocados **	21 de febrero de 2023	GRH
12	Entrevista Personal virtual	22, 23 y/o 24 de febrero de 2023	Comité
13	Publicación de resultados finales**	27 de febrero de 2023	GRH
EXAMEN MÉDICO PREOCUPACIONAL			
14	Evaluación Médica***	28 de febrero y/ o 01 de marzo de 2023	GRH

**PERÚ**Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo Supervisor de la Inversión
en Energía y Minería - Osinergmin**SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO**

15	Suscripción y registro del Contrato	Del 28 de febrero al 06 de marzo de 2023	GRH
----	-------------------------------------	--	-----

* Las etapas del proceso de selección se llevarán a cabo mediante mecanismos virtuales.

** La publicación de resultados se realizará en la página web: www.osinergmin.gob.pe

*** La evaluación médica se realizará en conformidad con los mecanismos dispuestos por la entidad.

**** De existir modificaciones en el cronograma, modalidad y/o de ejecución de las etapas del proceso serán comunicadas oportunamente a través de la página web institucional www.osinergmin.gob.pe Los/as postulantes son responsables de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente proceso de selección. Las consultas referidas al presente concurso, deben realizarse mediante el correo electrónico: consultasCAS@osinergmin.gob.pe.

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Las etapas de evaluación que generan puntaje dentro del proceso de selección, tendrán un mínimo y un máximo de puntos, de acuerdo con lo indicado a continuación:

Evaluaciones	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	Peso
Evaluación de conocimientos	14.00	20.00	35%
Evaluación Curricular	16.00	20.00	35%
Entrevista Personal	11.00	20.00	30%
			100%

El puntaje final es el resultado acumulado de las evaluaciones realizadas (evaluación de conocimientos, evaluación curricular y la entrevista personal) multiplicado por sus respectivos pesos, aplicando las bonificaciones correspondientes, de ser el caso

VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los/as candidatos/as aprobados/as en la etapa de evaluación de conocimientos deben presentar la Declaración Jurada de Formato de Hoja de Vida con los documentos de sustento de requisitos y condiciones que generen bonificación, de ser el caso, con las Declaraciones Juradas 1, 2 y 3 suscritas, en formato digital comprimido y legible (PDF o JPG), de acuerdo con lo indicado en el numeral 7 del cronograma, publicación respectiva y las Bases del concurso, en la fecha establecida y través del mecanismo virtual señalado.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO**8.1. Declaratoria del proceso como desierto**

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

8.2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.

Por restricciones presupuestales.

Otras debidamente justificadas.